ACTA I	DE LA	ASAMBLEA	VECINAL	CELEB	RADA POR EL	AYUNTA	MIENTO
PLENO	EL	DIA	20	DE	NOVIEMBR	E DE	2016

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Jose Abad Herrero

Concejales:

D.ªMaria Concepción Abad Herrero
D.ªMargarita Prado Herrero
Y tres vecinos electores, y con poderes
de representación suficientes para la
válida constitución de la misma, al
objeto de celebrar sesión ordinaria en
primera convocatoria, previa
publicación de los edictos
correspondientes

Secretario: Dª Marta Cardeñoso Laso

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Bárcena DE Campos, siendo las 12:45 horas del 20 DE NOVIEMBRE de dos mil dieciséis, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión, con la asistencia de los señores que al margen se expresan y de la Secretaria de la Corporación D. ^a Marta Cardeñoso Laso, y de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ULTIMA ACTA DE LA SESI	I DEL ACTA DE LA ULTIMA ACTA DE LA SESIÓI	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ULTIMA ACTA DE LA SESIÓ
---	---	---

PARTE RESOLUTIVA:

1-APROBACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTAS LOCALES

PARTE DE CONTROL:

4. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

5. INFORMES DE ALCALDÍA

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora arriba indicada y leído el orden del día se procedió a la deliberación y votación de los asuntos en él comprendidos, recayendo los siguientes acuerdos:

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión anterior, se pregunta a los asistentes si aprueban o no el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la aprobación por Unanimidad de los presentes, el acta de la Sesión anterior

PARTE RESOLUTIVA:

1-APROBACIÓN DE los DÍAS DE FIESTAS LOCALES

En función de lo establecido en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983 de 28 de Julio, sobre regulación de las jornadas de trabajo, jornadas especiales y de descanso, y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente, previo acuerdo del Pleno, se ha procedido a determinar los días de fiestas locales del municipio de Bárcena de Campos y son los siguientes:

-25 de Julio :EL DIA DE SANTIAGO

-15 DE MAYO: DÍA DE SAN ISIDRO

Fue objeto de aprobación por Unanimidad de los presentes.

PARTE DE CONTROL

2

PUNTO PRIMERO: INFORMES DE ALCALDÍA

No han existido ningún tipo de informes de Alcaldía .Únicamente se comentó en qué iba a

consistir la obra correspondiente a Planes Provinciales de 2017 de Arreglo del cementerio

EL Alcalde Pedáneo comentó que va a consistir en retejo y la realización de unos

nidos . Pero lo que requiere más urgencia es el tejado .Se han arreglado varias veces el

tejado con la anterior Alcaldesa.

Por parte de un vecino comentó que hay que revisar las servidumbres del cementerio .

Sería bueno proceder a la revisión de un plano del cementerio.

Tras ello el Alcalde dio la palabra a los vecinos y tomó la palabra :

Dª Margarita, dónde procedió a solicitar al Ayuntamiento de Bárcena de Campos la

cantidad de 80 euros en concepto de Subvención del Camino de Santiago. También alegó

que cuando se ha procedido al arreglo de los caminos, ha desaparecido un poste.

Otro de los vecinos presentes en el Acto comentó la necesidad de proceder a la colocación

de un tablón de anuncios, por lo que siguió la aprobación de los demás vecinos.

Por lo que la Secretaria del Ayuntamiento Da Fe de ello. En BARCENA DE CAMPOS

A 20 de NOVIEMBRE DE 2016:

EL ALCALDE:

LA SECRETARIA:

Fdo: JOSE ANTONIO ABAD HERRERO

Fdo.: Marta Cardeñoso.

3